



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 569/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**RESTAURACIÓN EX CÁRCEL DE PISAGUA PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN HISTÓRICA**”, código BIP N° 40003160-0, por una suma total de M\$ 434.411, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	ITEM	COSTO TOTAL APROBADO M(\$)	COSTO MODIFICADO (M\$)		COSTO FINAL M(\$)	
			DISMINUYE M(\$)	AUMENTA M(\$)		
FNDR	TERRENO	\$ 150.000	\$ -	\$ -	\$ 150.000	
	CONSULTORÍAS	DISEÑO	\$ 246.411	\$ 36.202	\$ -	\$ 210.209
		PROFESIONAL GORE	\$ 36.000	\$ -	\$ -	\$ 36.000
		ASESOR ESPECIALISTA GORE	\$ -	\$ -	\$ 16.000	\$ 16.000
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.000	\$ -	\$ -	\$ 2.000	
TOTAL		\$ 434.411	\$ 36.202	\$ 16.000	\$ 414.209	

El objetivo principal de esta iniciativa es la elaboración de un proyecto integral, que ponga en valor el bien patrimonial y su entorno inmediato, relevando y promoviendo sus valores patrimoniales, eliminando sus patologías y rehabilitando su infraestructura; de manera tal que permita constituirse en un legado para las futuras generaciones. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 434.411.-

Las modificaciones consisten:

- 1) Se define que ciertas partidas no son necesarias para el destino de este centro de interpretación histórica, por lo que se eliminarían las siguientes partidas:
 - Proyecto de “Bienes Muebles”
 - Proyecto Acústico.
- 2) De la misma forma, es requerido refundir las siguientes partidas:
 - La partida de montaje de exposiciones con la partida de “Guión Museológico y Proyecto de Museografía”.
 - Partida de “Modelación 3D y Animación”, se establece la exigencia de una modelación H-BIM (Heritage Building Information Modeling).
- 3) Además, se incorpora la partida de topografía en la etapa II “Levantamiento de Antecedentes Preliminares” “Análisis Situación Actual”.
- 4) Se establecieron los montos de la consultoría acorde a los del mercado regional, es decir proyectos desarrollados o en desarrollo de similares características:
- 5) Contratación de un Asesor Especialista en Restauración del GORE

La labor del profesional asesor en restauración consistirá en la revisión de las 8 etapas completas que compone el proceso de diseño por parte de la consultora. Por lo tanto, su contratación se definirá según las siguientes funciones:

- Revisión de cada una de las 8 etapas.
- Revisión de observaciones de parte del Consejo de Monumentos Nacionales (si es que existen).
- Aprobación de la etapa (sin observaciones).
- Monitoreo y gestión con el CMN.
- Visitas a terreno.
- Reuniones que se desarrollen con el consultor.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1058, de fecha 20 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove;; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no manifiesta su voto el Consejero Regional Sr., Javier Yaryes Silva, a los llamados a viva voz.

Conforme. - Iquique, 2 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**